



AleMorlan

# LA ALTERNATIVA DE OAXACA

**PRIMER INFORME DE  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

# ÍNDICE

## 3. INTRODUCCIÓN

## 6. NUESTRA MIRADA A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO

## 9. INICIATIVAS PRESENTADAS

- 10. SALUD
- 13. DEPORTE
- 17. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 21. JUVENTUD
- 25. DERECHOS LABORALES
- 28. SEGURIDAD PÚBLICA
- 32. MOVILIDAD
- 36. TURISMO
- 40. MEDIO AMBIENTE
- 43. DIVERSIDAD SEXUAL
- 46. CULTURA
- 49. DERECHOS HUMANOS
- 53. MUJERES

## 56. CONCENTRADO TOTAL DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO



## I. INTRODUCCIÓN



Rendir cuentas es un de responsabilidad pública y un acto de respeto hacia la ciudadanía. Este primer informe legislativo refleja el trabajo desarrollado a lo largo del primer año de actividades en el Congreso del Estado, un año en el que la labor parlamentaria se enfrentó a grandes desafíos, pero también abrió oportunidades para construir nuevas formas de dialogar, legislar y responder a las necesidades más apremiantes de Oaxaca.

La función legislativa implica escuchar, analizar y actuar con sentido de Estado. Desde el inicio de este periodo, asumí con absoluta convicción el compromiso de ejercer una representación responsable, cercana y firme en la defensa del interés público. Aunque esta Legislatura está conformada mayoritariamente por diputadas y diputados que comparten una misma línea política, mi papel no ha sido el de una oposición automática o confrontativa. Por el contrario, he trabajado para consolidar una postura distinta: la de una alternativa seria, propositiva y capaz de construir soluciones reales.

Ser alternativa significa reconocer los disensos como un espacio legítimo de contraste y reflexión, pero también identificar las coincidencias que permitan avanzar. Significa señalar con claridad aquello que no funciona, pero no desde la negación, sino desde la convicción de que Oaxaca merece decisiones públicas responsables, bien fundamentadas y orientadas al bien común. Significa abrir el debate, incluso cuando incomoda, y al mismo tiempo tender puentes para construir acuerdos que beneficien a todas y todos.

Este informe da cuenta de ese esfuerzo: un trabajo legislativo que, lejos de limitarse a la crítica, ha puesto sobre la mesa propuestas concretas en áreas prioritarias como salud, deporte, derechos laborales, infancia, juventud, movilidad, seguridad pública, medio ambiente, diversidad sexual, cultura, turismo y fortalecimiento de los procedimientos parlamentarios.

Cada iniciativa presentada responde a una realidad observada directamente en territorio, escuchando a la ciudadanía, atendiendo sus denuncias y acompañando sus necesidades con responsabilidad humana y técnica.

En materia de salud, por ejemplo, las propuestas legislativas buscaron atender una crisis profunda que afecta a miles de familias, especialmente a las más vulnerables.

En el ámbito del deporte, impulsé reformas que garantizan espacios seguros y dignos para niñas, niños, jóvenes y atletas. En la protección de las infancias y juventudes, se presentaron iniciativas de avanzada que colocan a Oaxaca entre los estados más progresistas del país. En derechos laborales, se priorizó la dignidad y el bienestar de las y los trabajadores.

En movilidad y seguridad pública, se propusieron mejoras sustantivas para proteger la vida y la integridad de las personas. En medio ambiente y turismo, se plantearon acciones para cuidar nuestras riquezas naturales y promover un desarrollo sostenible.



En diversidad sexual, se trabajó por leyes que reconocen a todas las personas sin discriminación. Y en el propio funcionamiento del Poder Legislativo, se presentaron propuestas para garantizar un Congreso más transparente, más eficiente y más cercano a la gente.

A lo largo de este año quedó demostrado que la pluralidad no es un obstáculo, sino una herramienta para enriquecer el debate democrático. Mis votos, mis intervenciones, mis posicionamientos y mis propuestas han tenido como eje rector un principio fundamental: todo acto legislativo debe traducirse en un beneficio tangible para Oaxaca. No se trata de protagonismos, sino de resultados; no se trata de seguir una línea partidista, sino de honrar la confianza ciudadana con trabajo y seriedad.

A las mujeres, jóvenes, niñas y niños, deportistas, artesanas y artesanos, familias, trabajadores, comunidades indígenas y afromexicanas, y a todas las oaxaqueñas y oaxaqueños que han compartido sus preocupaciones y esperanzas, les digo que este informe es también suyo. Cada iniciativa surge de su voz, de sus demandas y de su derecho a vivir en un estado que los escuche, los respete y les garantice oportunidades.

Oaxaca se encuentra en un momento decisivo. Nuestro presente exige valentía para plantear alternativas, capacidad técnica para formular soluciones y sensibilidad para entender que los cambios verdaderos nacen del trabajo colectivo.

Este primer año legislativo es un paso firme en esa dirección.

Porque mejorar Oaxaca no es un lema: es un compromiso que guía cada decisión, cada propuesta y cada palabra expresada en el pleno. Y porque cuando se trabaja desde la convicción, el respeto y la cercanía con la gente, se puede construir un futuro distinto, más justo y más esperanzador.

**Alégrate, viene un Oaxaca nuevo.**

- ALE MORLAN.





## II. LA MIRADA SOBRE LOS PROBLEMAS DEL ESTADO



El primer año legislativo se desarrolló en un entorno político caracterizado por una correlación de fuerzas ampliamente mayoritaria en el Congreso del Estado. Frente a una Legislatura integrada por 41 diputadas y diputados que comparten una misma línea política, la responsabilidad de representar una voz distinta exigió trabajar con inteligencia, con estrategia, con sensibilidad social y con un profundo sentido de Estado.

**En este escenario, la labor parlamentaria no se concibió como un ejercicio de confrontación, sino como un espacio para demostrar que la pluralidad fortalece la democracia y que la diferencia puede convertirse en motor de avance. Desde esta visión, asumí un rol que trasciende la idea tradicional de oposición: un rol que se construye desde la propuesta, el diálogo y la responsabilidad. Somos la alternativa que escucha, que vigila, que acompaña y que construye.**

Ser alternativa implica reconocer que el disenso no es un obstáculo, sino un acto democrático que abre la puerta al cuestionamiento informado y a la deliberación pública. Pero también significa saber coincidir, acercar posturas y construir consensos cuando los temas lo permiten y cuando es posible avanzar en beneficio de Oaxaca. Mi labor se ha guiado por esa convicción: disentir con firmeza donde es necesario, pero también sumar cuando los objetivos comunes pueden traducirse en mejoras concretas para la ciudadanía.

A lo largo de este año, el trabajo legislativo se ha sustentado en tres principios fundamentales:

1. Proximidad social: cada propuesta se formuló a partir de escuchar a la ciudadanía, visitar comunidades, atender denuncias y entender que la realidad legislativa debe responder a la realidad en territorio.
2. Rigor técnico: todas las iniciativas y puntos de acuerdo se construyeron con análisis jurídico, impacto social y viabilidad institucional, garantizando que cada planteamiento fuera sólido y útil.
3. Responsabilidad democrática: cada intervención en tribuna, cada voto emitido y cada posicionamiento público se asumió desde la ética, la transparencia y el deber de representar dignamente a las y los oaxaqueños.



En este periodo, trabajar desde una postura alternativa ha significado abrir caminos donde antes no existían, impulsar temas que no habían sido colocados en la agenda pública y recordar que la función legislativa no es un trámite administrativo, sino un instrumento para transformar realidades. Con sensibilidad ante las problemáticas sociales y respeto por la pluralidad, se construyó un ejercicio parlamentario capaz de proponer, señalar, cuestionar y avanzar.

Este contexto político marcó el rumbo del trabajo legislativo presentado en este informe, un trabajo que no estuvo determinado por mayorías o minorías, sino por la convicción de que Oaxaca necesita soluciones urgentes, profundas y responsables. Desde esta visión, el objetivo central se mantuvo firme: **mejorar las condiciones de vida de las y los oaxaqueños** y contribuir a la construcción de un estado más justo, más digno y más próspero.

Así, en un año de retos institucionales y demandas ciudadanas crecientes, reafirmé el compromiso de legislar con seriedad, libertad, apertura y enfoque social. Un compromiso que seguirá guiando cada decisión con la certeza de que **Oaxaca merece más que confrontación política: merece alternativas que respondan, que propongan y que construyan futuro.**

El trabajo legislativo desarrollado durante este primer año se caracteriza por la presentación de propuestas sólidas, pertinentes y orientadas a atender las necesidades más urgentes de Oaxaca. Todas las iniciativas presentadas poseen un valor sustantivo, pues cada una de ellas responde a una problemática específica expresada por la ciudadanía o identificada a través del análisis jurídico, social y presupuestal.

Sin embargo, dentro del conjunto total de iniciativas, existen algunas que, por su profundidad, alcance y potencial transformador, tienen un impacto superior en la vida pública del estado. Estas propuestas no solo buscan atender necesidades inmediatas, sino sentar bases duraderas para mejorar las condiciones de vida, proteger derechos humanos, fortalecer instituciones y consolidar políticas públicas de largo plazo.

Por esta razón, en los apartados siguientes se desarrollan de manera ampliada las iniciativas que, por su relevancia social o su impacto estructural, representan aportes significativos para el bienestar de las y los oaxaqueños.

Posteriormente, al finalizar este capítulo, se presentará el total de iniciativas y proposiciones presentadas durante el primer año legislativo, como parte del ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y compromiso con la ciudadanía.



### III. INICIATIVAS



**SALUD**



## 1. Salud

La salud es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y para el ejercicio pleno de todos los demás derechos. En Oaxaca, sin embargo, la crisis estructural del sistema de salud —arrastrada por administraciones anteriores y profundizada por la falta de abastecimiento, infraestructura deteriorada y servicios insuficientes — ha puesto en riesgo la dignidad y la vida de miles de personas, en especial niñas, niños y grupos en situación de vulnerabilidad.

Ante esta realidad, y desde una convicción profundamente humana, presenté diversas iniciativas orientadas a fortalecer el sistema estatal de salud, blindar el presupuesto público y garantizar que la atención médica sea digna, oportuna y de calidad para todas y todos.



### 1.1 Blindaje presupuestal para salud

Con el objetivo de impedir que la salud continúe siendo uno de los sectores más afectados por recortes y decisiones administrativas, presenté el **14 de enero de 2025** una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Estatal de Salud. Esta propuesta establece que:

- No puedan hacerse reducciones a los programas presupuestarios destinados al sector salud.
- El presupuesto anual para salud no sea menor, en términos reales, al del ejercicio anterior.
- El gasto en salud aumente al menos en la misma proporción que el crecimiento del PIB.

Con esta acción se propone garantizar estabilidad financiera y evitar retrocesos en la atención médica.

Posteriormente, el **28 de enero**, presenté una segunda iniciativa para asegurar que los ahorros presupuestales derivados de un menor costo de la deuda pública se destinen de manera obligatoria:

1. Al suministro suficiente y oportuno de medicamentos, insumos y materiales indispensables;
2. A la mejora de la atención médica, y
3. A los programas prioritarios del estado.



Finalmente, el **1 de julio**, propuso una reforma adicional para prohibir cualquier reducción en los programas de salud, excepto en casos de declaratoria de emergencia financiera aprobada por el Congreso.

Estas iniciativas forman un paquete integral de blindaje que coloca a Oaxaca como referente en la protección financiera del derecho a la salud.

## 1.2 Atención a la crisis hospitalaria y al desabasto

Derivado de las denuncias ciudadanas sobre la falta de medicamentos, carencia de insumos, condiciones indignas de hospitales y centros de salud, así como infraestructura en riesgo, presenté iniciativas que buscan atender de fondo esta problemática mediante:

- Asignación obligatoria y transparente de recursos,
- Fortalecimiento del abasto,
- Mejora continua en la prestación de servicios,
- Prevención de decisiones discrecionales que afecten a las y los pacientes.

Estas propuestas nacen de recorridos, testimonios y el acompañamiento directo a familias afectadas por un sistema que no ha garantizado plenamente su derecho humano a la salud.

## 1.3 Impacto de las propuestas en materia de salud

El conjunto de iniciativas presentadas representa una estrategia integral destinada a:

- Asegurar suficiencia presupuestal;
- Fortalecer la infraestructura y los servicios;
- Dar prioridad al abastecimiento;
- Evitar retrocesos en políticas públicas de salud;
- Proteger a niñas, niños y grupos vulnerables;
- Garantizar atención digna y de calidad para todas y todos.

La salud no debe ser un privilegio ni un servicio condicionado. Debe ser un derecho garantizado. Estas acciones legislativas buscan sentar bases firmes para que Oaxaca cuente con un sistema de salud sólido, humano y a la altura de las necesidades de su gente.





# DEPORTE



## 2. Deporte.

El acceso al deporte es un derecho que contribuye al bienestar físico, emocional y social de las personas. En Oaxaca, donde la desigualdad territorial y las limitaciones presupuestales suelen dejar a comunidades enteras sin espacios adecuados para la práctica deportiva, resulta indispensable impulsar un marco jurídico que garantice entornos seguros, dignos y accesibles para todas y todos.

Durante este primer año legislativo, el deporte se convirtió en una de las áreas prioritarias de trabajo, no solo por su relevancia para la salud y la convivencia social, sino por su capacidad para prevenir violencias, fortalecer la cohesión comunitaria y abrir oportunidades de desarrollo para niñas, niños, jóvenes y deportistas de todas las regiones del Estado.



### 2.1 Reformas para erradicar la violencia en el deporte

Consciente de los riesgos que enfrentan las y los atletas, el 23 de julio presenté una iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para incorporar por primera vez en la legislación:

- Una definición clara de violencia deportiva,
- La tipificación de conductas sancionables, y
- El fortalecimiento de la Comisión Especial contra la Violencia Deportiva.

Esta propuesta representa un avance significativo hacia la protección integral de deportistas, entrenadores y personal técnico, creando un marco jurídico que les permita desarrollarse en espacios libres de agresiones, discriminación o abuso.

### 2.2 Registro Estatal de Personas Agresoras en el Ámbito Deportivo

El 30 de julio, en continuidad con la agenda de protección, presenté una iniciativa para crear el Registro Estatal de Personas Agresoras en el Ámbito Deportivo, herramienta que permitirá identificar, sancionar y restringir la participación de quienes cometan actos de violencia contra atletas o personas vinculadas al deporte.

Esta acción busca garantizar entornos seguros y transparentes, así como prevenir la reincidencia de conductas que afectan gravemente la integridad de las y los deportistas.



## 2.3 Hacia una Secretaría del Deporte para Oaxaca

Reconociendo la magnitud de los retos que enfrenta el deporte en los 570 municipios del estado, el 2 de septiembre propuse una reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para elevar al Instituto del Deporte a rango de Secretaría.

Esta propuesta tiene un propósito claro:

- Ampliar atribuciones,
- Fortalecer la estructura institucional,
- Garantizar mayor capacidad operativa y presupuestaria, y
- Permitir que las acciones deportivas lleguen a todas las regiones de Oaxaca.

El deporte merece una institución con el peso suficiente para transformar realidades; Oaxaca merece un sistema deportivo a la altura de su talento y diversidad.



## 2.4 Exhortos para mejorar espacios, acceso y condiciones deportivas

Además de las reformas de fondo, se presentaron diversos puntos de acuerdo para atender necesidades inmediatas en materia deportiva:

- Creación, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos en los 570 municipios, con enfoque en niñas, niños y adolescentes.
- Eliminación de cobros indebidos por el uso de espacios públicos para actividades deportivas comunitarias.
- Instalación de techados en canchas del Parque Primavera y Bosque El Tequio para promover actividades en condiciones seguras.
- Realización de un censo estatal de espacios deportivos, turísticos y de esparcimiento administrados bajo usos y costumbres, garantizando información clara y respeto a la autonomía indígena.
- Exhortos para garantizar el acceso equitativo y gratuito a espacios deportivos administrados por municipios y por el propio Instituto del Deporte.
- Solicitud de incremento presupuestal para la participación de atletas oaxaqueños en los Juegos Nacionales CONADE 2026.

Estas acciones responden directamente a las necesidades expresadas por deportistas, familias, entrenadores y comunidades que históricamente han enfrentado abandono institucional y falta de infraestructura adecuada.



## 2.5 Un deporte digno para un Oaxaca nuevo

El deporte no solo es una actividad física. Es un espacio de formación, disciplina, convivencia, prevención y construcción de paz. Por ello, cada reforma, exhorto e iniciativa presentada tiene un objetivo común: lograr que cada persona, en cualquier municipio del estado, pueda acceder al deporte en condiciones dignas, seguras y humanas.

Con estas acciones, Oaxaca avanza hacia un modelo deportivo más fuerte, más justo y más inclusivo, donde las y los deportistas puedan desarrollarse plenamente y donde el deporte sea un instrumento para transformar vidas y comunidades.





**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



### 3. Niñas, Niños y Adolescentes

La protección a la infancia es uno de los compromisos más profundos y urgentes para cualquier Estado democrático. Las niñas, niños y adolescentes representan el presente y el futuro de Oaxaca, y garantizar sus derechos no solo mejora su calidad de vida, sino que fortalece el tejido social y asegura el desarrollo humano de las próximas generaciones.

Durante este primer año legislativo, presenté iniciativas que buscan transformar de fondo las políticas públicas destinadas a la infancia, colocando en el centro el interés superior de niñas, niños y adolescentes, tal como lo mandatan los instrumentos nacionales e internacionales en la materia.





### 3.1 Ley de Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil y Adolescente

El **11 de febrero**, presenté la Ley de Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para el Estado de Oaxaca, una propuesta de vanguardia que busca:

- Crear un sistema con cobertura universal,
- Garantizar prevención, diagnóstico temprano y registro oportuno,
- Asegurar tratamiento integral y gratuito,
- Brindar atención psicológica, rehabilitación y cuidados paliativos,
- Establecer vigilancia epidemiológica eficiente.

Se trata de una de las iniciativas más ambiciosas del año, diseñada para salvar vidas y proteger a las familias que enfrentan una de las enfermedades más devastadoras en la infancia.



### 3.2 Blindaje constitucional de la cobertura universal contra el cáncer infantil

Para asegurar que la protección frente al cáncer infantil no dependa de decisiones sexenales o presupuestales, el 25 de febrero propuse una reforma al artículo 12 de la Constitución del Estado, incorporando la cobertura universal para niñas, niños y adolescentes con cáncer como un derecho fundamental.

Esta iniciativa busca garantizar:

- Acceso gratuito a servicios médicos y especializados,
- Diagnóstico temprano,
- Atención oportuna,
- Tratamiento integral sin condicionamientos.

Con ello, Oaxaca se posicionaría como uno de los estados más avanzados en protección constitucional de la salud infantil.



### 3.3 Derecho a la alimentación escolar adecuada

El 8 de julio, presenté una iniciativa para incorporar, también en el artículo 12 constitucional, el derecho de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad a recibir alimentación completa, suficiente, equilibrada y adecuada dentro de los centros educativos.

Esta propuesta reconoce que la nutrición es esencial para el desarrollo cognitivo, físico y emocional, y que las escuelas deben ser espacios seguros que garanticen condiciones que permitan aprender, crecer y vivir con dignidad.

### 3.4 Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes

El 17 de septiembre, presenté una iniciativa para crear una ley estatal que prevenga y erradique el reclutamiento de menores de edad, atendiendo:

- Riesgos de participación forzada en actividades ilícitas,
- Vulnerabilidad frente a grupos que ponen en riesgo su integridad,
- Mecanismos de protección integral,
- Obligaciones claras para autoridades de los tres niveles.

Esta ley coloca al Estado frente a una de las problemáticas más graves que afectan a la infancia en contextos de desigualdad y violencia.



### 3.5 Protección durante temporada invernal y promoción del uniforme neutro

El 10 de diciembre, ante las bajas temperaturas y las denuncias de madres y padres de familia, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación:

- A permitir el uso de prendas adicionales (gorros, bufandas, chamarras, guantes) sin sanciones escolares,
- A autorizar que niñas y niños usen el uniforme más adecuado al clima,
- A promover la política de uniforme neutro,
- A garantizar que la salud sea prioridad en escuelas públicas y privadas.

Este exhorto se acompañó de un llamado para dictaminar iniciativas pendientes en materia de uniformes neutros e inclusión educativa.

### 3.6 Un compromiso integral con la infancia oaxaqueña

Todas las propuestas presentadas buscan construir un marco jurídico protector, moderno y alineado con estándares nacionales e internacionales. La visión que guía este trabajo es clara:

Oaxaca debe ser un estado donde ninguna niña, niño o adolescente quede atrás, donde sus derechos sean garantizados de manera plena y donde crezcan en entornos seguros, saludables y libres de violencia.

Este compromiso seguirá siendo una prioridad durante toda la labor legislativa.



**JUVENTUD**



#### 4. Juventud.

La juventud es una fuerza transformadora y un pilar esencial para el futuro de Oaxaca. Su participación activa, su formación académica y su acceso a oportunidades determinan directamente el rumbo del estado. Por ello, legislar para las y los jóvenes implica construir condiciones que les permitan desarrollarse plenamente, acceder a la educación, al empleo, a la cultura, a la movilidad y a una vida libre de desigualdades.

Durante este primer año legislativo, impulsé una serie de iniciativas orientadas a garantizar derechos fundamentales para la juventud oaxaqueña, reconociéndola como protagonista del crecimiento social y como agente indispensable en la construcción de un Oaxaca más justo y próspero.



#### 4.1 Transporte público seguro y accesible para estudiantes

Las y los estudiantes, especialmente quienes viven en la periferia o en comunidades alejadas, enfrentan obstáculos significativos para trasladarse diariamente a sus centros educativos. Estos trasladados pueden ser costosos, tardados e incluso inseguros.

Ante esta problemática, presenté una iniciativa que:

- Adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución del Estado, y crea el artículo 18 Bis en la Ley de Educación estatal, para establecer un programa de transporte público para estudiantes de educación básica, media superior y superior.

Esta propuesta busca reducir barreras económicas y de movilidad, y garantizar que ningún joven abandone sus estudios por falta de transporte seguro o accesible.



## 4.2 Derecho a una vivienda digna para las juventudes

El 11 de marzo, en atención a la creciente dificultad de las juventudes para acceder a una vivienda, presenté una iniciativa de reforma al artículo 12 constitucional, incorporando el derecho a una vivienda digna.

El objetivo es garantizar que las y los jóvenes puedan acceder, en un futuro cercano, a condiciones habitacionales seguras, accesibles y adecuadas, promoviendo políticas públicas que atiendan esta necesidad que afecta legítimamente a esta generación.



## 4.3 Derechos y obligaciones de las y los educandos: licencia menstrual estudiantil

Reconociendo la importancia de generar espacios educativos inclusivos y con perspectiva de género, presenté una iniciativa para adicionar una nueva sección a la Ley de Educación del Estado, denominada "De los Derechos y Obligaciones de las y los Educandos".

Dentro de esta sección destaca una propuesta de gran relevancia: el reconocimiento de la licencia menstrual para estudiantes, convirtiendo a Oaxaca en uno de los estados pioneros en garantizar este derecho.

Esta medida busca:

- Combatir la desigualdad,
- Promover la permanencia escolar,
- Y reconocer las necesidades fisiológicas con dignidad y respeto.

## 4.4 Vale cultural para jóvenes: acceso democrático a la cultura

La cultura debe ser un derecho, no un privilegio. Sin embargo, para miles de jóvenes en Oaxaca, el acceso a eventos culturales, educativos y artísticos suele estar condicionado por su situación económica.

Por ello, el 30 de septiembre, presenté una iniciativa para crear el Vale Cultural, mediante la adición del Capítulo Sexto a la Ley de Desarrollo Cultural del Estado.

Esta propuesta otorgaría a jóvenes de 15 a 29 años un apoyo económico equivalente al 40% del valor mensual de la UMA para actividades culturales, educativas y formativas.

El objetivo es democratizar el acceso a la cultura y fortalecer el desarrollo integral de las juventudes.



#### 4.5 Defensa de derechos de jóvenes en formación médica

El 9 de septiembre, ante las denuncias de irregularidades en la asignación de plazas para médicos pasantes del servicio social, presenté un Punto de Acuerdo dirigido al Gobierno Federal y a la CIFRHS, solicitando:

- Respeto estricto a la normatividad vigente,
- Cumplimiento de los criterios para asignación de plazas,
- Salvaguarda de derechos para las y los médicos pasantes.

Esta acción busca proteger a las juventudes que se forman en el ámbito de la salud y que enfrentan retos institucionales que comprometen su desarrollo profesional.

#### 4.6 Una agenda juvenil con visión de futuro

Todas estas propuestas parten de una idea central: las juventudes no son una responsabilidad futura del Estado, sino una prioridad del presente.

Por eso, las iniciativas impulsadas abordan:

- Movilidad y seguridad,
- Educación inclusiva,
- Cultura y formación,
- Derechos humanos,
- Vivienda,
- Protección en entornos laborales y formativos.

El compromiso es claro: construir un Oaxaca donde las y los jóvenes encuentren oportunidades, reconozcan su valor social y cuenten con un entorno que les permita aportar y prosperar.





**DERECHOS LABORALES**



## 5. Derechos Laborales.

Los derechos laborales son conquistas históricas resultado de luchas sociales que buscan condiciones de trabajo dignas, justas y seguras para todas y todos. En Oaxaca, miles de trabajadores enfrentan desigualdades, falta de protección y entornos que no siempre garantizan su bienestar. Por ello, durante este primer año legislativo, impulsé acciones destinadas a avanzar hacia un marco laboral que responda a las exigencias actuales y que coloque al trabajador como eje central de la vida económica y social del estado.

Las propuestas presentadas buscan fortalecer la igualdad, la dignidad y la estabilidad laboral, atendiendo desde la legislación estatal aquello que impacta directamente en las familias oaxaqueñas, y acompañando desde el ámbito local procesos nacionales que son fundamentales para la transformación del mundo del trabajo.



### 5.1 Ampliación de licencias de paternidad y apoyo a familias adoptivas

El 10 de diciembre de 2024, presenté una iniciativa destinada a ampliar el derecho a la licencia de paternidad para trabajadores del Gobierno del Estado, proponiendo incrementarla a 40 días naturales.

Además, la propuesta contempla permisos laborales para madres y padres que adopten, reconociendo la necesidad de acompañamiento y adaptación familiar durante los primeros días de integración del menor al hogar.

Esta iniciativa constituye un avance relevante en materia de igualdad, distribución del cuidado y fortalecimiento de las familias.

### 5.2 Apoyo a la reducción de la jornada laboral a nivel nacional

Aunque la regulación laboral es competencia federal, como legisladora estatal asumí la responsabilidad de respaldar reformas que beneficien directamente a las y los trabajadores oaxaqueños.

En ese sentido, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a realizar un periodo extraordinario de sesiones con el propósito de discutir y aprobar la reducción de la jornada laboral.

Esta reforma, de gran relevancia social, implica:

- Mejorar la calidad de vida,
- Fomentar el descanso y la salud,
- Fortalecer la productividad,
- Y armonizar la legislación mexicana con estándares internacionales.



### 5.3 Declaratoria de reforma en materia de salarios

El 18 de marzo, presenté una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado de la República, y en particular a su presidente, para que realizará la declaratoria de la reforma constitucional en materia de salarios aprobada por el Congreso de la Unión.

El objetivo de esta gestión es garantizar que dicha reforma —que protege el salario digno y la mejora en las condiciones de trabajo— avance a la brevedad para su publicación y entrada en vigor, beneficiando a miles de trabajadores del país y del estado.

### 5.4 Garantía de áreas de descanso y sillas para trabajadores

Con el propósito de asegurar que los centros laborales respeten la reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada el 19 de diciembre de 2024, presenté un Punto de Acuerdo dirigido a la Secretaría de Trabajo del Estado para que implemente acciones de:

- Difusión,
- Notificación,
- Supervisión,
- Y verificación

sobre la obligación patronal de proporcionar áreas de descanso o sillas con respaldo para las y los trabajadores durante su jornada laboral.

Este exhorto busca garantizar que los derechos laborales no se queden en el papel y que se cumpla plenamente esta medida a partir de su entrada en vigor en junio de 2025.

### 5.5 Construyendo un entorno laboral digno

Las iniciativas y puntos de acuerdo presentados en materia laboral tienen un objetivo común: dignificar el trabajo y proteger a quienes sostienen la economía del estado.

A través de estas acciones, se impulsa:

- Igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral,
- Corresponsabilidad en el cuidado,
- Respeto a los derechos adquiridos,
- Bienestar físico de las y los trabajadores,
- Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales,
- Fortalecimiento de instituciones encargadas de vigilar relaciones laborales.

En Oaxaca, el bienestar colectivo comienza por el bienestar de quienes trabajan. Este compromiso seguirá guiando las propuestas legislativas que se presenten en esta materia.





# **SEGURIDAD PÚBLICA**



## 6. Seguridad Pública.

La seguridad pública es un componente esencial para el desarrollo social, económico y humano de cualquier estado. Sin entornos seguros, la movilidad se interrumpe, la convivencia se deteriora, el comercio se debilita y se limita el ejercicio pleno de los derechos. En Oaxaca, la ciudadanía ha expresado de manera reiterada su preocupación por los riesgos cotidianos, la falta de vigilancia en espacios públicos y la necesidad de instituciones más profesionales, eficientes y coordinadas.

Ante esta realidad, durante el primer año legislativo impulsé acciones dirigidas a fortalecer la seguridad desde distintos frentes: el cumplimiento de la ley, la protección de espacios públicos, la prevención del delito, la seguridad vial y la coordinación entre autoridades. Todas las propuestas parten de un principio fundamental: la seguridad debe garantizarse con legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.



### 6.1 Cumplimiento normativo y fortalecimiento institucional

El 21 de enero, presenté un Punto de Acuerdo dirigido al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, exhortándolo a:

- Cumplir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública,
- Homologar los colores de sus unidades policiales conforme al modelo nacional,
- Garantizar que ninguna corporación altere los lineamientos de identidad institucional,
- Y mantener criterios de legalidad y neutralidad en la imagen pública.



Esta acción busca evitar prácticas discrecionales, fortalecer la confianza ciudadana y asegurar que las instituciones actúen dentro del marco jurídico aplicable.



## 6.2 Seguridad para eventos culturales y turísticos: Guelaguetza 2025

El 27 de junio, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a implementar una estrategia integral de seguridad durante las actividades de la Guelaguetza 2025.

El objetivo fue:

- Proteger a ciudadanos y turistas,
- Reforzar vigilancia en zonas de alta afluencia,
- Garantizar movilidad ordenada,
- Prevenir incidentes,
- Y asegurar que esta celebración emblemática se desarollara en un entorno seguro.

Las festividades de la Guelaguetza representan una de las mayores expresiones culturales del estado, y la seguridad es clave para que continúen siendo un espacio de convivencia, identidad y orgullo.

## 6.3 Seguridad en espacios deportivos y de esparcimiento

Derivado de denuncias ciudadanas y de deportistas sobre la inseguridad en el Polideportivo "Venustiano Carranza", el 23 de septiembre de 2025 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a:

- Reforzar acciones de vigilancia,
- Mejorar iluminación y rondines,
- Implementar programas permanentes de seguridad en la zona,
- Asegurar condiciones adecuadas para deportistas, familias y niños.

El deporte y la recreación requieren entornos seguros que permitan el libre desarrollo de actividades saludables. Garantizar estos espacios es también una forma de prevenir el delito y fortalecer la convivencia social.



## 6.4 Seguridad vial: hacia una movilidad más segura

Los incidentes viales en Oaxaca representan un riesgo creciente para la población. Frente a esta problemática, presenté dos iniciativas relevantes para actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de movilidad y seguridad vial.

a) Exámenes de valoración para licencias de conducir (26 de noviembre de 2024)

Esta iniciativa plantea:

- Evaluación teórica, práctica y médica obligatoria,
- Accesibilidad para personas con discapacidad mediante ajustes razonables,
- Criterios más estrictos para emisión y renovación de licencias.

El objetivo es garantizar que quienes conducen vehículos en el estado cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para hacerlo de manera responsable.

b) Reforma integral a la Ley de Movilidad (15 de julio de 2025)

Esta propuesta actualiza la legislación estatal conforme a la Década de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, incorporando estándares internacionales y medidas orientadas a:

- Proteger la vida de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público,
- Prevenir siniestros viales,
- Modernizar criterios de movilidad segura, sostenible y accesible,
- Establecer responsabilidades claras entre autoridades y ciudadanos.

Con ello, Oaxaca avanza hacia un modelo de movilidad más justo, seguro y humano.

## 6.5 Un modelo de seguridad con enfoque preventivo y humano

La seguridad pública no se limita a la presencia policial: es un sistema integral que depende de la coordinación entre autoridades, infraestructura adecuada, prevención, educación vial y medidas de respeto comunitario.

Por eso, las acciones legislativas presentadas este año buscan:

- Fortalecer instituciones,
- Garantizar cumplimiento normativo,
- Proteger espacios públicos,
- Mejorar infraestructura de seguridad,
- Promover movilidad segura,
- Y generar entornos donde las mujeres, niñas, niños y familias vivan sin miedo.

La seguridad es condición para la libertad, el desarrollo y la paz social. Con estas propuestas, se avanza hacia un Oaxaca donde la tranquilidad sea un derecho garantizado, no un privilegio limitado.





# MOVILIDAD



## 7. Movilidad.

La movilidad segura, eficiente y accesible es un componente indispensable para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, la actividad económica, la convivencia social y el bienestar cotidiano de las y los oaxaqueños. En un estado donde la geografía, la infraestructura desigual y la alta incidencia de siniestros viales afectan la vida diaria de las personas, resulta urgente fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas en materia de movilidad, priorizando siempre la seguridad de peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y conductores.

Durante este primer año legislativo, impulsé reformas orientadas a construir un sistema de movilidad más humano, moderno y alineado con estándares nacionales e internacionales, con el objetivo de proteger la vida y promover una cultura vial responsable.



### 7.1 Exámenes obligatorios y reforzados para la obtención de licencias de conducir

El 26 de noviembre de 2024, presenté una iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 172 de la Ley de Movilidad del Estado. Esta propuesta busca elevar los criterios para la emisión y renovación de licencias mediante la incorporación de:

- Examen teórico sobre normas viales;
- Examen práctico de habilidades de conducción;
- Valoración médica integral, con especial atención a condiciones que puedan poner en riesgo a terceros;
- Ajustes razonables y accesibilidad para personas con discapacidad, garantizando igualdad de oportunidades.

El objetivo central es asegurar que toda persona que conduzca un vehículo motorizado en Oaxaca lo haga con la preparación, aptitud y responsabilidad necesarias para reducir siniestros y proteger vidas.





## 7.2 Reforma integral a la Ley de Movilidad conforme a estándares internacionales

El 15 de julio de 2025, presenté una iniciativa de reforma profunda a diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado, basada en los principios de la Década de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, promovida por organismos internacionales como la ONU y la OMS.

Esta propuesta incorpora lineamientos que permiten:

- Actualizar la normativa estatal con un enfoque moderno y preventivo,
- Promover la movilidad segura para peatones, ciclistas, motociclistas y usuarios del transporte público,
- Fortalecer los criterios de diseño vial, señalización e infraestructura,
- Delimitar obligaciones claras para autoridades y ciudadanos,
- Impulsar políticas de reducción de siniestros,
- Fomentar una cultura vial basada en el respeto y la responsabilidad.

Con esta iniciativa, Oaxaca se alinea a los esfuerzos globales para reducir lesiones y muertes causadas por incidentes viales y para promover un entorno de movilidad más equitativo y sostenible.

## 7.3 Movilidad segura como derecho y como política pública de prevención

Las propuestas en materia de movilidad no se limitan al ámbito técnico, sino que buscan un impacto social profundo. Al reforzar el proceso para obtener licencias, modernizar las normas viales y promover una infraestructura más segura, se avanza hacia un modelo de movilidad que protege especialmente a:

- Niñas, niños y jóvenes,
- Personas con discapacidad,
- Peatones,
- Ciclistas,
- Usuarios del transporte público,
- Mujeres que se desplazan en entornos inseguros,
- Trabajadores que requieren trayectos largos y cotidianos.

La movilidad segura es, además, una herramienta clave de prevención del delito, pues calles ordenadas, iluminadas y con reglas claras generan entornos más seguros y facilitan la convivencia social.



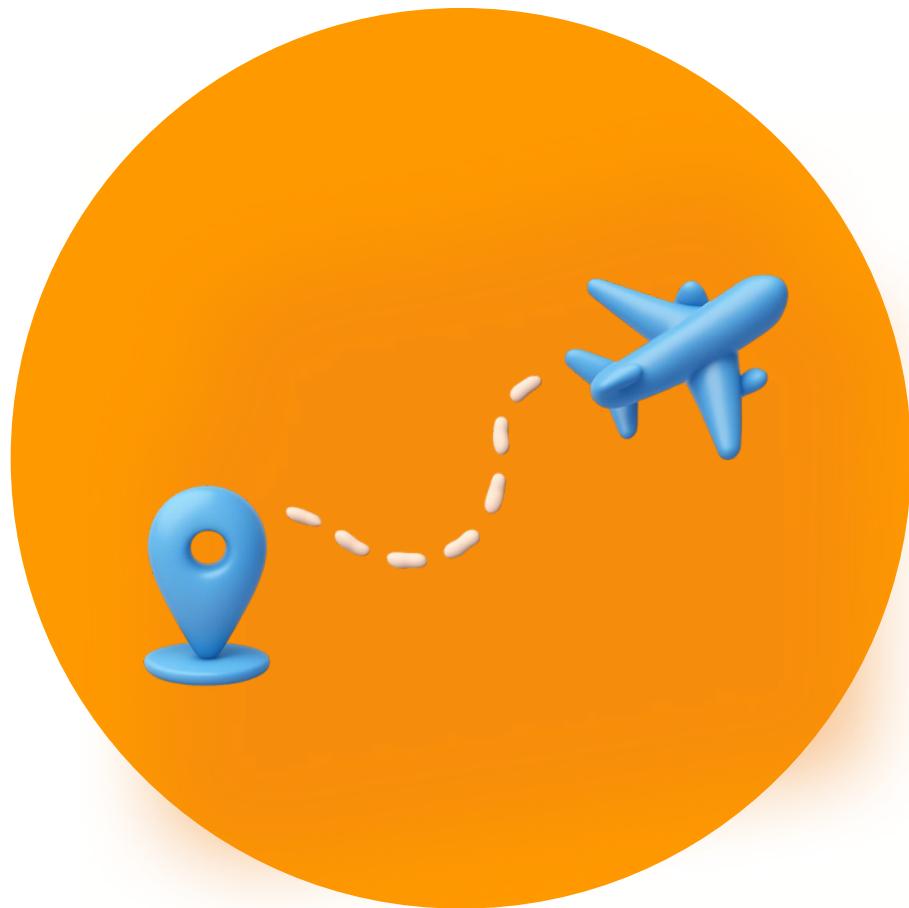
## 7.4 Un compromiso con la vida y la seguridad vial

El fortalecimiento de la movilidad es una tarea que trasciende administraciones y que exige coordinación institucional continua. Por ello, las reformas propuestas representan pasos firmes hacia un Oaxaca donde trasladarse no sea un riesgo, sino un derecho garantizado.

Con estas acciones legislativas se promueve un sistema de movilidad:

- Seguro,
- Accesible,
- Moderno,
- Humano,
- Preventivo,
- Centrado en la protección de la vida.

La movilidad es el puente que conecta a las personas con sus oportunidades. Por eso, mejorarla es también mejorar la calidad de vida de todo Oaxaca.



# **TURISMO**



## 8. Turismo.

El turismo es uno de los motores económicos y culturales más importantes de Oaxaca. Nuestra riqueza natural, histórica, gastronómica y comunitaria atrae a visitantes de todo el mundo, generando empleos, fortaleciendo economías locales y preservando tradiciones ancestrales. Por ello, una política turística sólida no solo impulsa el desarrollo económico, sino que protege la identidad cultural y promueve un crecimiento sostenible que beneficia directamente a miles de familias oaxaqueñas.

Durante este primer año legislativo, presenté propuestas orientadas a modernizar el marco jurídico en materia turística, fortalecer la inclusión, impulsar prácticas responsables y promover un modelo de desarrollo que armonice el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente y el respeto a nuestras comunidades.

### 8.1 Turismo ecológico y desarrollo sostenible

El 26 de agosto, presenté una iniciativa de reforma a la Ley de Turismo del Estado para adicionar un nuevo Título Quinto relativo al turismo ecológico o ecoturismo. Esta propuesta:

- Introduce por primera vez una definición formal de turismo ecológico en la legislación estatal;
- Establece criterios claros para su desarrollo;
- Promueve prácticas responsables y respetuosas con el medio ambiente;
- Fomenta la preservación de áreas naturales;
- Garantiza que las comunidades sean partícipes y beneficiarias de esta actividad.

Con esta iniciativa, Oaxaca avanza hacia un modelo turístico que no solo busca atraer visitantes, sino proteger la riqueza natural que da identidad al estado y garantiza su conservación para las próximas generaciones.





## 8.2 Inclusión turística mediante Lengua de Señas Mexicana

El turismo debe incluir a todas las personas, sin importar sus condiciones físicas o sensoriales. Con esta visión, el 17 de junio presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo del Estado a implementar programas permanentes de capacitación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y señas internacionales básicas, dirigidos al personal:

- Turístico,
- Hotelero,
- Cultural,
- De servicios.

El objetivo es garantizar que las personas sordas — locales, nacionales o extranjeras — reciban atención accesible, digna y respetuosa en los destinos turísticos de Oaxaca.

Esta medida posiciona al estado como referente nacional en turismo inclusivo, al tiempo que fortalece la calidad de los servicios y amplía el alcance del sector turístico.



## 8.3 Turismo como herramienta para el desarrollo comunitario

Cada acción impulsada en materia turística reconoce que las comunidades son el corazón del patrimonio cultural oaxaqueño. Sus artes, gastronomía, tradiciones y territorios son la esencia que atrae al turismo y que debe ser protegida en todo momento.

Por ello, todas las propuestas se dirigen a:

- Fomentar un turismo con respeto a las comunidades anfitrionas;
- Promover actividades que generen bienestar local;
- Reconocer el valor cultural de los pueblos;
- Fortalecer la economía comunitaria;
- Y evitar prácticas que puedan dañar su identidad o su entorno.

El turismo responsable es una herramienta poderosa de desarrollo cuando garantiza beneficios para quienes conservan y comparten su cultura.



#### 8.4 Un turismo para el Oaxaca del futuro

El trabajo legislativo en materia de turismo busca construir un marco jurídico que impulse un modelo:

- Sostenible,
- Incluyente,
- Competitivo,
- Respetuoso del medio ambiente,
- Protector de comunidades,
- Innovador,
- Y alineado con las tendencias internacionales.

Oaxaca es uno de los destinos culturales y naturales más importantes del país. Por ello, legislar para fortalecer su potencial turístico es también legislar para mejorar las condiciones de vida de miles de familias que dependen de esta actividad.

El turismo debe ser una oportunidad para todas las regiones del estado, un puente hacia el desarrollo y una ventana hacia un Oaxaca más fuerte, justo e inclusivo.





**MEDIO**  
**AMBIENTE**



## 9. Medio Ambiente.

El acceso a un medio ambiente sano es un derecho fundamental, indispensable para garantizar la vida, la salud, el desarrollo y el bienestar de todas las personas. En Oaxaca, un estado de enorme riqueza natural y biodiversidad, la protección del entorno ambiental es una tarea urgente debido a la presión creciente sobre los ecosistemas, los incendios forestales, los efectos del cambio climático y las prácticas que ponen en riesgo el equilibrio ecológico.

Durante este primer año legislativo, presenté iniciativas enfocadas en fortalecer la protección ambiental, promover prácticas sostenibles y generar mecanismos que garanticen la preservación de nuestras áreas naturales, siempre en coordinación con las comunidades que históricamente han cuidado el territorio.



### 9.1 Regulación responsable del uso de pirotecnia.

El 23 de septiembre, presenté una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca con el objetivo de regular el uso de pirotecnia mediante:

- La implementación de permisos obligatorios,
- La coordinación entre Gobierno del Estado y municipios,
- La disminución de emisiones contaminantes,
- La reducción de riesgos a la salud y a la integridad física,
- La preservación del medio ambiente.

Esta propuesta reconoce la importancia cultural de los festejos comunitarios donde la pirotecnia tiene un papel tradicional, por lo que garantiza un enfoque respetuoso de los usos y costumbres mientras promueve prácticas seguras y sostenibles.



## 9.2 Reforestación y restauración ecológica tras incendios forestales.

Ante los incendios forestales ocurridos en diferentes regiones del estado —que han ocasionado daños severos a bosques, ecosistemas y áreas de gran valor ambiental—, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a:

- La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y
- La Comisión Estatal Forestal (COESFO), a implementar acciones urgentes y permanentes de:
  - Reforestación,
  - Restauración ecológica,
  - Recuperación de áreas verdes afectadas,
  - Y coordinación directa con las comunidades bajo sus sistemas de usos y costumbres.

Este exhorto reconoce que la protección del territorio requiere la participación activa de autoridades ambientales, pero también de la experiencia y liderazgo comunitario que por generaciones ha protegido los recursos naturales.

## 9.3 Protección ambiental con respeto a las comunidades.

Todas las acciones impulsadas en materia ambiental parten del reconocimiento de que las comunidades indígenas y rurales han sido históricamente las guardianas de la biodiversidad oaxaqueña.

Por ello, las iniciativas presentadas se construyen bajo principios de:

- Respeto a la autonomía,
- Reconocimiento de los sistemas comunitarios de cuidado,
- Participación social en la toma de decisiones,
- Difusión clara de regulaciones ambientales,
- Y colaboración entre autoridades y pueblos.

El medio ambiente no puede protegerse sin escuchar a quienes viven y trabajan en el territorio.

## 9.4 Hacia un modelo ambiental sostenible para Oaxaca.

Las propuestas legislativas en este rubro representan pasos firmes hacia un modelo de desarrollo sostenible para el estado. Buscan:

- Prevenir daños ambientales,
- Promover un uso responsable de recursos naturales,
- Reducir riesgos para la salud humana,
- Fortalecer la resiliencia comunitaria frente al cambio climático,
- Y garantizar que las futuras generaciones hereden un Oaxaca con ecosistemas sanos y funcionales.

La protección del medio ambiente es una inversión en la vida, en la salud y en el futuro del estado. Estas acciones legislativas buscan construir un Oaxaca donde el desarrollo y la sostenibilidad caminen de la mano.



**DIVERSIDAD**

**SEXUAL**



## 10. Diversidad Sexual.

Oaxaca es un estado diverso, plural y multicultural. En esa pluralidad, las personas de la diversidad sexual —incluyendo a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarias y demás identidades y orientaciones— forman parte fundamental del tejido social. Sus luchas, aportes y demandas históricas han contribuido al fortalecimiento de los derechos humanos y a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Sin embargo, persisten desigualdades, estigmas y prácticas discriminatorias que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Por ello, legislar en favor de la diversidad sexual no es un acto aislado, sino una responsabilidad pública que busca garantizar la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación.

Durante este primer año legislativo, presenté iniciativas orientadas a avanzar hacia un Oaxaca donde todas las personas, sin excepción, gocen de los mismos derechos y oportunidades.

### 10.1 Matrimonio igualitario en armonía con la reforma federal.

El 14 de mayo, presenté una iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de Oaxaca con el objetivo de armonizarlo con el criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de matrimonio igualitario y con la reforma federal aprobada previamente.

La propuesta reconoce:

- Que todas las personas tienen derecho a formar una familia;
- Que el matrimonio no debe estar vinculado a la noción de “procreación”;
- Que el matrimonio entre personas del mismo sexo debe gozar de plena validez jurídica;
- Y que ninguna institución del Estado debe discriminar con base en orientación sexual o identidad de género.

Esta reforma fortalece la igualdad en la ley y contribuye a consolidar un Oaxaca libre de discriminación.



## 10.2 Reconocimiento de nuevas realidades familiares y sociales.

El reconocimiento del matrimonio igualitario no solo atiende una obligación constitucional y convencional, sino que también responde a las nuevas realidades familiares en Oaxaca. La iniciativa impulsa una legislación más moderna y acorde con:

- El principio de igualdad,
- El interés superior de niñas, niños y adolescentes,
- La libertad de conformar un proyecto de vida propio,
- Y la protección jurídica de todas las familias, sin distinción.

La reforma garantiza que ninguna persona quede excluida de las instituciones civiles debido a prejuicios o interpretaciones restrictivas.

## 10.3 Hacia un Oaxaca incluyente y libre de discriminación.

El trabajo legislativo en materia de diversidad sexual se orienta a construir un estado que reconozca la dignidad humana de todas las personas. Este esfuerzo busca:

- Eliminar prácticas discriminatorias,
- Garantizar el acceso igualitario a servicios e instituciones,
- Promover el respeto a la identidad de género y orientación sexual,
- Fortalecer políticas públicas con enfoque de derechos,
- Y promover un entorno libre de violencia hacia las personas LGTIQ+.

La igualdad y la libertad no deben ser privilegios, sino realidades garantizadas por el Estado.

## 10.4 Un compromiso permanente con la igualdad.

El camino hacia un Oaxaca más incluyente requiere voluntad política, actualización normativa y una visión clara de derechos humanos. Cada iniciativa presentada este año reafirma el compromiso de construir un estado donde nadie sea discriminado por ser quien es o amar a quien ama.

La diversidad es una fortaleza, no una amenaza. Por ello, legislar con perspectiva de inclusión es legislar para un Oaxaca más justo, humano y democrático.



**CULTURA**



## 11. Cultura.

La cultura es un pilar fundamental para el desarrollo social y humano de Oaxaca. Nuestro estado es reconocido nacional e internacionalmente por la riqueza de sus expresiones artísticas, lingüísticas, comunitarias y patrimoniales. La cultura no solo es identidad: también es educación, cohesión social, economía y futuro. Por ello, legislar en materia cultural significa proteger lo que somos, impulsar lo que creamos y garantizar que todas las personas tengan acceso a la vida cultural en igualdad de condiciones.

Durante este primer año legislativo, presenté propuestas orientadas a democratizar la cultura, facilitar su acceso para las juventudes, fortalecer el desarrollo artístico y promover políticas públicas que respondan a los retos contemporáneos del sector.



### 11.1 Vale Cultural para jóvenes: acceso equitativo a la cultura.

El 30 de septiembre, presenté una de las iniciativas más innovadoras del periodo: la creación del Vale Cultural, mediante la adición del Capítulo Sexto a la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca.

Este programa propone otorgar a jóvenes de 15 a 29 años un apoyo económico equivalente al 40% del valor mensual de la UMA, destinado exclusivamente para actividades culturales, educativas y formativas.

El Vale Cultural permitirá a las juventudes:

- Acceder a eventos artísticos, musicales, teatrales y literarios;
- Inscribirse en talleres y programas de formación;
- Visitar museos, zonas arqueológicas y espacios culturales;
- Fortalecer su desarrollo creativo, académico y personal.

La cultura no debe ser un privilegio, sino un derecho. Esta iniciativa democratiza el acceso y promueve el crecimiento intelectual y artístico de las juventudes.



## 11.2 Profesionalización e inclusión cultural.

La cultura es un sector vivo que requiere actualización constante. Las iniciativas impulsadas buscan fortalecer el ecosistema cultural de Oaxaca mediante:

- La formación continua de artistas y promotores;
- El impulso a actividades culturales en espacios públicos;
- La inclusión de jóvenes en procesos creativos;
- El reconocimiento del trabajo cultural como un motor de desarrollo social.

Asimismo, se destaca la importancia de que los programas culturales integren a grupos históricamente marginados, promoviendo una visión de cultura diversa, accesible y representativa.

## 11.3 Cultura como herramienta de cohesión social y desarrollo económico.

La cultura no solo preserva la identidad; también impulsa la economía y genera oportunidades para comunidades enteras. Por ello, las acciones legislativas en este rubro buscan:

- Fortalecer la oferta de actividades culturales en todas las regiones del estado;
- Promover la descentralización de recursos;
- Impulsar la formación de públicos;
- Fomentar la participación comunitaria;
- Y reconocer el valor económico y social del sector cultural.

Estas medidas contribuyen a construir un Oaxaca donde la cultura sea motor de inclusión, diálogo y desarrollo regional.



## 11.4 Un compromiso con la identidad y la creatividad de Oaxaca.

El trabajo legislativo en materia de cultura reafirma un compromiso con los valores, saberes y expresiones que hacen único a nuestro estado. Cada iniciativa tiene como propósito:

- Proteger nuestro patrimonio material e inmaterial;
- Fortalecer el acceso a la cultura;
- Promover la creación artística;
- Y garantizar que las nuevas generaciones encuentren en la cultura un camino de crecimiento y libertad.

La cultura es un puente entre nuestro pasado y nuestro futuro. Por eso, legislar en su defensa es fundamental para construir un Oaxaca nuevo, más fuerte, más creativo y más incluyente.



# **DERECHOS HUMANOS**



## 12. Derechos Humanos.

El respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos son principios fundamentales de todo Estado democrático. En Oaxaca, donde la diversidad cultural y social convive con desafíos históricos de desigualdad, pobreza y discriminación, la defensa de los derechos humanos es una tarea urgente y permanente. Legislar en esta materia significa colocar a la persona en el centro, escuchar las demandas ciudadanas y generar mecanismos que aseguren el acceso pleno a la justicia, la seguridad jurídica y la igualdad.

Durante este primer año legislativo impulsé iniciativas orientadas a fortalecer el marco normativo de protección a los derechos humanos, garantizar el acceso al agua —reconocido como un derecho humano esencial— y mejorar los procesos de mediación y conciliación para resolver conflictos de manera justa y eficiente.



### 12.1 Agenda del Agua: el derecho humano al acceso, disponibilidad y calidad

El 28 de mayo, presenté una iniciativa de reforma al artículo 12 de la Constitución del Estado de Oaxaca para reconocer explícitamente el derecho humano al agua, estableciendo que toda persona tiene derecho a acceder, disponer y utilizar agua en cantidad y calidad suficientes para su consumo personal y doméstico.

Esta propuesta:

- Actualiza la Constitución local conforme a estándares internacionales y a la Ley General del Agua;
- Busca garantizar que el acceso al agua no dependa de la condición geográfica o económica;
- Obliga al Estado a generar políticas públicas efectivas para su manejo sostenible;
- Reconoce que el agua es indispensable para la vida, la salud, el saneamiento y la dignidad humana.

Con esta reforma, se avanza hacia una política hídrica integral que responda a la crisis de agua que enfrentan múltiples regiones del estado.



## 12.2 Modernización de los mecanismos de mediación y conciliación.

La justicia alternativa es una herramienta valiosa para resolver conflictos de manera ágil, eficiente y sin judicialización innecesaria. Por ello, el **14 de mayo**, presenté una iniciativa para reformar la **Ley de Justicia Alternativa**, con el objetivo de:

- Modernizar los procesos de mediación y conciliación;
- Fortalecer las facultades del Centro de Justicia Alternativa del Estado;
- Garantizar procedimientos más rápidos, accesibles y eficientes;
- Asegurar que las personas involucradas reciban acompañamiento adecuado;
- Armonizar la legislación estatal con modelos nacionales de justicia restaurativa.

Esta reforma promueve una justicia cercana a la ciudadanía, donde el diálogo y la reparación del daño se colocan como vías fundamentales para la resolución de conflictos.

## 12.3 Protección de derechos con enfoque preventivo, comunitario y humano.

Las iniciativas presentadas reflejan una visión clara: los derechos humanos deben garantizarse en todos los ámbitos de la vida pública, desde la prestación de servicios básicos hasta el acceso a la justicia. Por ello, el trabajo legislativo en esta materia busca:

- Fortalecer marcos legales que protejan a personas y comunidades;
- Promover políticas públicas que atiendan desigualdades estructurales;
- Garantizar que los servicios públicos se presten bajo criterios de calidad y universalidad;
- Acercar la justicia a quienes más la necesitan;
- Y fomentar una cultura institucional basada en la dignidad humana.

El Estado tiene la obligación de prevenir violaciones a los derechos humanos, no solo de responder ante ellas. Por eso, cada iniciativa presentada se orienta a eliminar barreras, cerrar brechas y construir instituciones más justas.



## 12.4 Hacia un Oaxaca que respeta y protege la dignidad humana.

El fortalecimiento de los derechos humanos es un pilar esencial para construir un Oaxaca más justo y equitativo. Las iniciativas impulsadas este año representan avances concretos hacia ese objetivo, pues:

- Amplían derechos,
- Modernizan instituciones,
- Promueven justicia accesible,
- Y colocan a las personas en el centro de las políticas públicas.

Un Oaxaca nuevo solo es posible si se garantiza el respeto a la dignidad humana de todas y todos. Este compromiso seguirá guiando el trabajo legislativo y la defensa de los derechos fundamentales.





**MUJERES**

---



### 13. Mujeres.

Las mujeres oaxaqueñas son el motor del desarrollo social, económico y comunitario del estado. Sin embargo, cada día enfrentan desigualdades profundas: violencia de género, brechas laborales, falta de acceso a servicios de salud y barreras para ejercer plenamente sus derechos. Por ello, legislar en favor de las mujeres no es solo una obligación constitucional —es un acto de justicia, de reconocimiento y de construcción de un Oaxaca más igualitario.

Durante este primer año legislativo, impulsé propuestas orientadas a fortalecer los derechos de las mujeres trabajadoras, proteger su salud y dignidad durante la gestación y lactancia, cerrar brechas de desigualdad y garantizar condiciones laborales que promuevan la corresponsabilidad del cuidado.



#### 13.1 Licencias de maternidad ampliadas para trabajadoras del Gobierno del Estado.

El 10 de diciembre, presenté una iniciativa para reformar la legislación local con el objetivo de ampliar la licencia de maternidad a 90 días, garantizando mejores condiciones para la recuperación posparto, la atención al recién nacido y el fortalecimiento del vínculo familiar.

Esta medida busca:

- Proteger la salud física y emocional de las mujeres,
- Asegurar entornos laborales que respeten la maternidad,
- Armonizar la legislación estatal con estándares internacionales,
- Promover la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

La ampliación de licencias representa un paso importante hacia la construcción de espacios laborales más justos y sensibles a las realidades de las mujeres.

#### 13.2 Espacios de lactancia dignos y accesibles.

Como parte de esta misma iniciativa del 10 de diciembre, propuse también la creación de espacios de lactancia en los centros laborales del Estado.



## Estos espacios permitirán:

- Garantizar el derecho de las mujeres a amamantar o extraer leche materna de manera segura e higiénica;
- Proteger la salud del recién nacido;
- Promover entornos laborales respetuosos de la maternidad;
- Fortalecer políticas de conciliación entre vida laboral y familiar.

La lactancia materna es reconocida como un derecho y un acto fundamental para el desarrollo infantil. Por ello, se requieren instituciones que apoyen y no limiten a las mujeres en este proceso.

## 13.3 Corresponsabilidad familiar: licencias de paternidad ampliadas.

Reconociendo que las tareas de cuidado no deben recaer únicamente en las mujeres, esta reforma también incluye la ampliación de las licencias de paternidad a 40 días naturales, marcando un precedente importante a nivel estatal.

Esto contribuye a:

- Distribuir de forma más equitativa el trabajo de cuidados,
- Permitir la participación activa de los padres desde el nacimiento,
- Reducir estereotipos de género,
- Apoyar la recuperación de la madre.

Legislar con perspectiva de género implica reconocer que la igualdad se construye involucrando tanto a mujeres como a hombres.

## 13.4 Hacia un estado que protege a las mujeres y reconoce su dignidad.

Las iniciativas presentadas en materia de derechos de las mujeres parten de una visión clara: **no puede haber desarrollo, justicia ni democracia sin igualdad sustantiva.**

Por ello, este trabajo legislativo impulsa:

- Mejoras en las condiciones laborales,
- Protección de la maternidad y la lactancia,
- Acciones de corresponsabilidad familiar,
- Derecho a espacios seguros e higiénicos,
- Fortalecimiento de la salud y bienestar de las mujeres trabajadoras.

Estas propuestas reflejan un compromiso real con transformar la vida de las mujeres oaxaqueñas, asegurando que sus derechos sean garantizados, respetados y protegidos.

## 13.5 Un Oaxaca nuevo solo será posible si también es un Oaxaca para las mujeres.

Construir un futuro más justo implica cerrar brechas, mejorar instituciones y garantizar que las mujeres vivan libres de discriminación, violencia y desigualdad. Este trabajo legislativo es solo el inicio de una agenda más amplia que seguirá avanzando hacia un estado en el que cada mujer pueda vivir con dignidad, autonomía y libertad.





## IV. CONCENTRADO TOTAL DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

**TIPO: INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO**
**PROPOSITOR: DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN**
**PARTIDO POLÍTICO, GRUPO PARLAMENTARIO O CARGO: MOVIMIENTO CIUDADANO**
**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/ NOVIEMBRE/2025**

NP	FECHA	CONTENIDO	TURNO	ESTADO QUE GUARDA	Nº EXP.
1.	26/11/2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca	Movilidad y Transportes	ARCHIVO Nº ACUERDO 268 FECHA: 08/07/2025	1
2.	10/12/2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.	Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social	APROBADO Nº DECRETO 601 FECHA: 04/03/2025	1
3.	16/12/2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	ARCHIVO EXP 5 Nº ACUERDO 355 FECHA: 09/09/2025	EC-20 ECTI-5
4.	31/12/2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 68 y se reforma el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	ARCHIVO Nº ACUERDO 367 FECHA: 30/09/025	2
5.	07/01/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	22

6.	14/01/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos sexto y séptimo al artículo 54 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 16 de la Ley Estatal de Salud.	Comisión Permanente de Presupuesto y Programación Comisión Permanente de Salud	ARCHIVO Nº ACUERDO 248 FECHA: 10/06/2025	S-7
7.	28/01/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el último párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción II al artículo 17 y, el segundo párrafo al artículo 57 Bis, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda	ARCHIVO Nº ACUERDO 365 FECHA: 23/09/2025	PP- 14 H-569
8.	11/02/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido Movimiento Ciudadano, por el que expide la Ley de Detección y Tratamiento oportuno e integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Salud	En Estudio	8
9.	18/02/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción V al artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide el Reglamento de Comparecencias de las y los Titulares de las Secretarías y Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	En Estudio	EC-38 RRPP-9
10.	25/02/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona los párrafos treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres, recorriendo los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	44
11.	11/03/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el párrafo veintitrés del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	51
12.	25/03/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 3 y el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma la fracción XVI del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	ARCHIVO Nº ACUERDO 368 FECHA: 30/09/2025	6

13.	01/04/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Oaxaca.	Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y Salud	En Estudio	DH-18 S-20
14.	20/05/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción II del artículo 3, recorriéndose las subsecuentes; y la fracción II del artículo 38 Bis; se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 38, recorriéndose los subsecuentes, y la fracción IV al artículo 38 Bis, todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	<b>ARCHIVO</b> Nº ACUERDO 369 FECHA: 30/09/2025	10
15.	01/07/2025	Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca adiciona el artículo 15 Ter a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisión Permanente de Presupuesto y Programación	En Estudio	43
16.	08/07/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo 29 recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	85
17.	15/07/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Movilidad y Transportes	En Estudio	26
18.	23/07/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el inciso D a la fracción II, el inciso D a la fracción III y el inciso C a la fracción IV del artículo 220; se adiciona el artículo 221 Bis; y se reforman la fracción IV del artículo 220 y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX del artículo 170 de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Deporte	<b>APROBADO</b> Nº DECRETO 850 FECHA: 25/11/2025	6
19.	30/07/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el capítulo III denominado “Del Registro Estatal de Personas Agresoras en el Ámbito Deportivo” al Título Octavo, con los artículos 225, 226, 227, 228, 229, 230 y 231; y se reforma la fracción XV del artículo 15 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Deporte	En Estudio	7
20.	19/08/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el inciso a) de la fracción tercera del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	<b>APROBADO</b> Nº DECRETO 753 FECHA: 09/09/2025	102

21.	26/08/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el Título Quinto denominado “del turismo ecológico o ecoturismo” que contiene los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies, 31 Sexies y 31 Septies a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Turismo	<b>APROBADO</b> Nº DECRETO 865 FECHA: 25/11/2025	9
22.	02/09/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 24 y se adiciona el artículo 48 bis, con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Administración Pública	En Estudio	29
23.	17/09/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea la Ley para Prevenir y Erradicar el reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes; y de Administración y Procuración de Justicia	En Estudio	33
24.	23/09/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XXVI, se adiciona la fracción XXVII al artículo 7; y se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 188, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático	<b>APROBADO</b> Nº DECRETO 860 FECHA: 25/11/2025	38
25.	30/09/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez y de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Dulce Alejandra García Morlán, Irma Pineda Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y la Ciudadana Dulce Belén Florean Pérez, por el que, se reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, a los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez.	Comisión Permanente de Culturas y Artes	En Estudio	42
26.	30/09/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona al Título Quinto el Capítulo Sexto “del vale cultural” que contiene los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Culturas y Artes	En Estudio	43

27.	07/10/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona una Sección I denominada “De los Derechos y Obligaciones de las y los Educandos” al Capítulo Quinto del Título Quinto que contiene los artículos 84 Bis, con las fracciones de la I a la XXI, y 84 Ter, a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación	En Estudio	37
28.	14/10/2025	Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción V del artículo 119 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia	En Estudio	83
29.	21/10/2025	Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6, la fracción VII del artículo 16 y la fracción II del artículo 219, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Deporte	En Estudio	11
30.	11/11/2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los artículos 8 Bis y 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación	En Estudio	39
31.	18/11/2025	Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo 33 al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	121

**TIPO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**
**PROPONENTE: DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN**
**PARTIDO POLÍTICO, GRUPO PARLAMENTARIO O CARGO: MOVIMIENTO CIUDADANO**
**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/ NOVIEMBRE/2025**

NP	FECHA	CONTENIDO	TURNO	ESTADO QUE GUARDA	Nº EXP.
1.	10/12/2024	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorte respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a las instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos para que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se les ajuste a las condiciones climáticas así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras, que conserven los colores de la institución a la que pertenezcan que las y los proteja adecuadamente en esta temporada invernal, priorizando la salud y bienestar, a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que dictamine a la brevedad las iniciativas relacionadas con el uniforme neutro, promoviendo una política educativa inclusiva, que elimine los estereotipos de género y garantice el respeto a los Derechos Humanos de las y los estudiantes y, a las autoridades educativas y docentes del Estado, para que difundan y garanticen el cumplimiento de esta medida, sensibilizando a las comunidades escolares sobre la importancia de proteger la salud de las y los estudiantes frente a las bajas temperaturas.	Urgente y Obvia Resolución	Aprobado de urgente y obvia resolución: Nº ACUERDO 9 FECHA 10/12/2024	
2.	21/01/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorte al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y con apego al modelo nacional de policía y justicia cívica, realice las acciones necesarias para adecuar los colores de los vehículos policiales bajo su administración a los lineamientos establecidos en la normativa vigente, asimismo, se solicita garantizar que en el futuro no se incurra nuevamente en prácticas contrarias a las disposiciones legales, promoviendo así el cumplimiento continuo de los principios de legalidad y neutralidad institucional en los colores de los vehículos policiales.	Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil	En Estudio	3

3.	21/01/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhulta a los 570 Municipios del Estado, para que realicen acciones de creación, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, con la finalidad de fomentar el deporte en las niñas, niños, y adolescentes, y con ellos prevenir y combatir el sobrepeso y obesidad Infantil.	Comisión Permanente de Deporte	<b>APROBADO:</b> NºACUERDO:128 FECHA: 04/03/2025	
4.	05/02/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhulta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 Municipios de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, condenen el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro a organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y personas físicas o morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales, siempre que dichas actividades promuevan la activación física, la integración social y el bienestar de la población, y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su jurisdicción.	Comisión Permanente de Deporte	<b>APROBADO:</b> NºACUERDO:158 FECHA: 25/03/2025	
5.	04/03/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura solicita la comparecencia de la Licenciada Contadora Pública Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca ante el pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, exponga y aclare los procesos de licitación pública mediante el cual el gobierno del estado contrajo y adjudicó contratos particularmente aquellos que han sido objeto de reclamaciones y críticas públicas en relación con presuntos sobrecostos falta de transparencia y posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos.	Junta de Coordinación Política	En Estudio	<b>JUCOPO</b>
6.	04/03/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhulta al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y respetando su Autonomía Municipal, analicen y en su caso modifiquen su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, a fin de ajustar la contribución a pagar por el concepto de actualización al padrón municipal continuación de operaciones del sector comercial y de prestación de servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando con ello un marco fiscal más accesible y equilibrado que fomente el desarrollo económico local y la permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo se le exhulta a turnar dicha modificación al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su respectiva revisión y en su caso aprobación en atención a los principios de justicia tributaria y sostenibilidad económica.	Comisión Permanente de Hacienda	En Estudio	<b>579</b>

7.	18/03/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a la Secretaría de Trabajo del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones de difusión, notificación, supervisión y verificación que garanticen el cumplimiento de la reforma a los artículos 132 primer párrafo y fracción quinta, 133 primer párrafo, 422 primer párrafo y 423 fracciones primera, quinta, octava y décima y la adición a la fracción 17 Bis al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2024, por la que se obliga a los centros de trabajo a proporcionar un área de descanso o sillas con respaldo para que las y los empleados puedan utilizarlas durante su jornada laboral, misma que entrará en vigor en junio de 2025.	Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social	<b>ARCHIVO</b> Nº ACUERDO: 209 FECHA: 15/04/2025	
8.	18/03/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Senado de la República y a su Presidente el Senador Gerardo Fernández Noroña a efecto, de que de manera inmediata realice la declaratoria de Reforma Constitucional del Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción sexta del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción cuarta del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios y se remita al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	78
9.	09/04/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones en coordinación con las instancias competentes procure la instalación de techados en las canchas deportivas del parque primavera y del bosque el tequio con la finalidad de mejorar las condiciones de estos espacios públicos garantizando su óptimo aprovechamiento y asegurando que la población oaxaqueña pueda desarrollar actividades deportivas y recreativas en entornos adecuados, seguros y protegidos de las inclemencias climáticas.	Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones	<b>APROBADO</b> Nº ACUERDO: 314 FECHA: 05/08/2025	

10.	15/04/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorte a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para que en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con pleno respeto a la autonomía de las comunidades y pueblos indígenas realicen un censo que permita identificar qué comunidades cuentan con áreas naturales, espacios deportivos, turísticos o de esparcimiento, y si éstos establecen contribuciones por su uso o acceso. Lo anterior con el propósito de que dichas dependencias en coordinación con las comunidades elaboren estrategias adecuadas para la difusión de esta información a fin de garantizar que todas y todos los ciudadanos que transiten o visiten estas zonas cuenten con datos claros y oportunos sobre los costos y condiciones de acceso y que al mismo tiempo, se respete y garantice el derecho al libre tránsito así como la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas procurando en todo momento la convivencia armónica y el respeto mutuo entre visitantes y comunidades.	Aprobado de urgente y obvia resolución	Aprobado de urgente y obvia resolución Nº ACUERDO 200 FECHA: 15/04/2025	
11.	29/04/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequito e Inclusión implemente las medidas necesarias para aumentar el apoyo económico del programa “Tarjeta Margarita Maza” de \$ 2,000 pesos bimestrales a un monto suficiente que, considerando la inflación y el aumento en el costo de la canasta alimentaria, garantice la cobertura de las necesidades básicas de las Jefas de Familia en condiciones de pobreza extrema, promueva su inclusión económica y social y contribuya a romper los ciclos de pobreza y desigualdad en Oaxaca.	Comisión Permanente de Bienestar Tequito, Inclusión y Fomento Cooperativo	ARCHIVO Nº ACUERDO: 345 FECHA: 02/09/2025	9
12.	27/05/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorte a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, implementen una estrategia integral de seguridad que garantice la protección de las y los oaxaqueños, así como a los turistas durante el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, comerciales y turísticas relacionadas con las festividades de la Guelaguetza 2025.	Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil	ARCHIVO Nº ACUERDO: 379 FECHA: 30/09/2025	12

13.	03/06/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que exhorta respetuosamente: al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que en la formulación de su programa operativo anual 2026 considere un incremento en su presupuesto general y establezca mayores recursos destinados a la participación de las y los deportistas oaxaqueños en los juegos nacionales CONADE. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, valore y apruebe dicho incremento presupuestal.	Comisión Permanente de Presupuesto y Programación	<b>APROBADO</b> Nº ACUERDO 302 FECHA: 30/07/2025	
14.	10/06/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que dictamine un sentido positivo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero constitucional, en materia de no discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	82
15.	10/06/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Forestal(COESFO), para que, en el Ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación directa con las autoridades de las comunidades afectadas por los incendios forestales ocurridos en este año, respetando sus regímenes de usos y costumbres, implementen acciones urgentes y sostenidas de reforestación y restauración ecológica en las áreas verdes afectadas.	Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático	<b>ARCHIVO</b> Nº ACUERDO 301 FECHA: 30/07/2025	
16.	10/06/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que realice un periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura, para la discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral.	Comisión Permanente de Estudios Constitucionales	En Estudio	83

17.	17/06/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente programas permanentes de capacitación en la lengua de señas mexicana, así como en señas internacionales básicas, dirigidos al personal del sector turístico, hotelero, cultural y de servicios, con el objetivo de garantizar una atención incluyente y accesible a las personas sordas, tanto locales, nacionales y extranjeras, en los destinos turísticos del Estado de Oaxaca.	Comisión Permanente de Turismo	<b>APROBADO</b> Nº ACUERDO 298 FECHA: 23/07/2025	2
18.	24/06/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, del Partido Movimiento Ciudadano por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, ordene la publicación inmediata en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto número 2316, de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se expide la ley que crea el Instituto de Atención a la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Oaxaca, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos transitorios del citado decreto y garantizar su entrada en vigor.	Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género	En Estudio	27
19.	05/08/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, gestione los recursos necesarios para la rehabilitación de la alberca olímpica ubicada en el Bosque “El Tequio”, con el fin de garantizar a la población oaxaqueña el acceso a un espacio digno y funcional para la práctica de la natación, la rehabilitación acuática, el fomento del deporte incluyente y el impulso al desarrollo deportivo y social en la entidad.	Comisión Permanente de Deporte	<b>APROBADO</b> Nº ACUERDO: 374 FECHA: 30/09/2025	8

20.	12/08/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, el Diputado Dante Montaño Montero, el Diputado Isaías Carranza Secundino, y el Diputado Javier Casique Zárate, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, implementen de manera urgente las acciones legales, administrativas y culturales necesarias para salvaguardar el patrimonio cultural colectivo del Estado de Oaxaca, ante el uso indebido de elementos identitarios pertenecientes al pueblo indígena de Villa Hidalgo Yalalag, por parte del diseñador Willy Chavarría y la empresa ADIDAS. Asimismo, promuevan un proceso de reparación integral de los agravios ocasionados en perjuicio de dicha comunidad indígena, conforme a los principios de justicia cultural, dignidad y respeto a los derechos colectivos.	Aprobado de urgente y obvia resolución	Aprobado de urgente y obvia resolución <b>Nº ACUERDO 316</b> <b>FECHA: 12/08/2025</b>	
21.	12/08/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, con pleno respeto a su autonomía y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen o fortalezcan la reglamentación que garantice el uso, goce y disfrute equitativo de los espacios públicos destinados a la cultura física, el deporte y el sano esparcimiento que se encuentren bajo su cargo, asegurando su acceso gratuito, fomentando la participación de la población en su aprovechamiento, así como estableciendo horarios y normas claras para su correcto funcionamiento en beneficio colectivo, con especial prioridad para las y los deportistas, atletas y equipos que representan a nuestro Estado en competencias deportivas.	Comisión Permanente de Deporte	En Estudio	9
22.	12/08/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa, al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente una reglamentación que garantice el uso, goce y disfrute equitativo de los espacios públicos destinados a la cultura física, el deporte y el sano esparcimiento que tiene a su cargo; asegurando su acceso gratuito, fomentando la participación de la población en su aprovechamiento, así como estableciendo horarios y normas claras para su correcto funcionamiento en beneficio colectivo, con especial prioridad para las y los	Aprobado de urgente y obvia resolución	Aprobado de urgente y obvia resolución <b>Nº ACUERDO 321</b> <b>FECHA: 12/08/2025</b>	

		deportistas, atletas y equipos que representan a nuestro Estado en competencias deportivas.				
23.	09/09/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE), encabezada por la Dra. Laura Cortés Sanabria, respete las asignaciones de plazas para médicos pasantes del servicio social y se ajuste a lo establecido en la Ley General de Salud, en la norma oficial mexicana NOM-009-SSA3-2013, "Educación en Salud: criterios para la utilización de los establecimientos para atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología", y en las bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud. Así mismo, se solicita a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) que realice las acciones necesarias para garantizar la correcta implementación y respeto a las plazas asignadas a las y los médicos pasantes del servicio social, con el fin de asegurar que se cumplan las normativas y directrices establecidas en los acuerdos y leyes vigentes.	Comisión Permanente de Salud	En Estudio	<b>44</b>	
24.	23/09/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del polideportivo “Venustiano Carranza” con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.	Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil	En Estudio	<b>26</b>	
25.	28/10/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere en la formulación de su programa operativo anual 2026, una partida presupuestal específica destinada a la prestación del servicio de interrupción legal del embarazo (ILE), con el fin de garantizar el acceso efectivo, gratuito,	Comisión Permanente de Salud	En Estudio	<b>54</b>	

		seguro y de calidad a este derecho reconocido en el marco jurídico internacional, nacional y estatal.			
26.	04/11/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que sean de colores neutros o conserven los colores de la institución a la que pertenezcan y que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar.	Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación	En Estudio	38
27.	25/11/2025	Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Israel López Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Nicolás Enrique Feria Romero y Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez y Dulce Alejandra García Morlán, integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección de General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que en el ámbito de sus respectivas competencias procedan a intervenir las zonas con deslaves y darle mantenimiento a la autopista Barranca Larga - Ventanilla, instalar señaléticas en estas áreas afectadas por deslaves, específicamente en el kilómetro 71, para evitar que sigan ocurriendo siniestros y accidentes, garantizando el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía.	Aprobado de urgente y obvia resolución	<b>Aprobado de urgente y obvia resolución    N° ACUERDO: 396    FECHA: 25/11/2025</b>	

